

 GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA ADMINISTRACIÓN 2019-2023					
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local					
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)					
Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
2020-01-02 Acta No. 001_ORDINARIA	Jueves dos de enero del dos mil veinte	Por unanimidad, RESOLVIÓ: - Aprobar el Informe No. 012-CPOOPPCM-2019, del 27 de diciembre de 2019, que contiene el pedido de reliquidación de área verde del inmueble con clave catastral 5005068068 de propiedad de la señora Zoila Mercedes Jácome Tasiguano, en calidad de heredera y compradora de acciones y derechos del señor Ángel Alfredo Jácome Chasipanta, del sector Condabulo de la Parroquia de Machachi, emitido por la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. La reliquidación estará sujeta a los siguientes condicionamientos técnicos: Por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar en Segundo Debate la "ORDENANZA PARA INCENTIVAR LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE DEPORTISTAS DEL CANTÓN MEJÍA".	Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0001-RC Machachi, 06 de enero de 2020 Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0002-RC Machachi, 06 de enero de 2020	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
2020-01-09 Acta No. 002_ORDINARIA	Jueves nueve de enero del dos mil veinte	Por unanimidad, RESOLVIÓ: 1. La Alcaldía a través de la Dirección de Obras Públicas, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPAA MEJÍA EP y la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, realizará las gestiones necesarias ante las concesionarias correspondientes, para que, en el plazo máximo de cinco días, se presente una solución a la problemática ocurrida en el sector 'El Obelisco'; 2. En el plazo de 8 días, se presente un informe al Concejo Municipal, para evaluar la intervención de las mencionadas instituciones. Por mayoría, RESOLVIÓ: Aprobar en primer debate la 'Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la utilización del playón de estacionamiento de la ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía'. En el plazo máximo de 30 días, la Dirección de Movilidad y Transporte presente un nuevo proyecto sustitutivo de ordenanza, incluyendo temas de parqueo rotativo y mantenimiento de vías. Por mayoría, RESOLVIÓ: La Dirección Administrativa, la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, la Dirección de Planificación Territorial y Procuraduría Síndica, actualicen los informes, de acuerdo a los requerimientos del GAD parroquial de "El Chaupi", en un plazo de 48 horas. Los informes serán trasladados, a las comisiones de Planeamiento y Obras Públicas y Planificación y Presupuesto, para que emitan el informe correspondiente, el cual será tratado en el seno del Concejo Municipal. Por mayoría, RESOLVIÓ: Autorizar al señor alcalde, de acuerdo al artículo 57 literal t) del COOTAD, para que realice los trámites pertinentes para efectuar la resciliación del inmueble dado en donación a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, debido a que esta institución no ha cumplido con la cláusula quinta de la escritura de donación. Por mayoría, RESOLVIÓ: 1.- Aprobar el Informe Nro. 001-CPOOPPCM-2020, del 06 de enero de 2020, que contiene el pedido de reliquidación de áreas verdes del inmueble con clave catastral 5008012057 de propiedad de los cónyuges señores Segundo Andrés Caiza Toral y Juana Rosa Chicaiza Peralta, de acuerdo a los siguientes condicionamientos técnicos:	Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0003-RC Machachi, 14 de enero de 2020 Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0004-RC Machachi, 14 de enero de 2020 Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0005-RC Machachi, 14 de enero de 2020 Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0006-RC Machachi, 14 de enero de 2020 Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0007-RC Machachi, 14 de enero de 2020	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
2020-01-13 Acta No. 003_EXTRAORDINARIA	Lunes trece de enero del dos mil veinte	Artículo 1.- Declarar prioritario el "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA". Artículo 2.- Autorizar al señor Alcalde Abg. Roberto Hidalgo Pinto, la suscripción del contrato por el monto de USD \$1'751.415,25 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por el plazo de 7 años. Artículo 3.- Comprometer la obligación presupuestaria para el pago de la deuda y de la contraparte, según como se detalla a continuación:	Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0008-RC Machachi, 14 de enero de 2020	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
2020-01-16 Acta No. 004_ORDINARIA	Jueves dieciséis de enero del dos mil veinte	Por mayoría, RESOLVIÓ: "Aprobar el Informe N° 007-PS-2020 de 08 de enero de 2020 y autorizar al señor Alcalde, realice los trámites pertinentes para efectuar la resciliación de los siguientes inmuebles: el primero ubicado en las calles "B" y "2" del barrio San José de la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía, provincia de Pichincha, con clave catastral 5306070071, y; el segundo ubicado en la esquina de las calles Barriga y Cueva Negrete de la parroquia de Machachi, con clave catastral 5003011001 que forma parte forma parte del estadio El Chan, los cuales se entregaron en donación a la Dirección Distrital Rumiñahui-Mejía del Ministerio de Inclusión Económica y Social, toda vez que, esta institución no ha dado cumplimiento a la cláusula Segunda de la escritura de donación". Por mayoría, RESOLVIÓ: "Aprobar en Segundo Debate de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía".	Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0009-RC Machachi, 20 de enero de 2020 Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0010-RC Machachi, 20 de enero de 2020	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	

2020-01-20 Acta No. 005_EXTRAORDINARIA	Lunes veinte de enero de dos mil veinte	Por mayoría, RESUELVE: 1.- Se conceda la licencia por enfermedad al señor concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía doctor Henry Gustavo Monga Aguilar, por el periodo comprendido: del 16 de enero de 2020 al 04 de febrero de 2020. 2.- Principalizar a la señora Concejala Alterna Verónica de la Cruz Mala Delgado, durante el periodo de licencia solicitada por el señor Concejal Henry Gustavo Monga Aguilar.	Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0011-RC Machachi, 20 de enero de 2020	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
2020-01-23 Acta No. 006_ORDINARIA	Jueves veintitrés de enero del dos mil veinte	Por unanimidad, RESOLVIÓ: Autorizar al señor alcalde la suscripción de los convenios de administración, mantenimiento y uso con el representante legal del Comité Pro Mejoras del Barrio San Antonio de Uribe N° 2, de la parroquia de Machachi, de los inmuebles de propiedad municipal denominados: 1. Cancha de fútbol cerrada con malla, con claves catastrales 5005023002 con un área de 4.000,00 m2 y 5005023001 con un área de 2.603,68 m2, con un área global de 6.603,78 m2. 2. Cancha de básquet, vóley y baños con clave catastral 5005026001 con un área global de terreno de 3.428,54 m2, con un área de construcción de 22,62 m2. 3. Sede social con clave catastral 5005027001 con un área global de terreno de 1.284,70 m2, con un área de construcción de 128,80 m2. por unanimidad: RESOLVIÓ: Artículo 1.- Conformar la Comisión Ocasional de Movilidad y Transporte, para que cumpla con la mayor celeridad, las siguientes funciones: 1) Determinar el modelo de gestión definitivo del centro de revisión técnica vehicular del cantón Mejía; y, 2) Evaluar y analizar todo lo concerniente a transporte y movilidad en el cantón Mejía. Artículo 2.- La Comisión Ocasional de Movilidad y Transporte, estará integrada por tres concejales y cuatro directores. Concejales miembros de la Comisión: • Sr. Jorge Carpio, presidente de la Comisión. • Mgs. Gonzalo Hinojosa, vicepresidente de la Comisión. • Dr. David López, vocal de la Comisión. Directores miembros de la Comisión. • Mgs. Teodoro Remache, Director de Movilidad y Transporte. • Ing. Ana Almachi, Directora Financiera. • Mgs. Vinicio Camacho, Director de Obras Públicas. • Arq. Pablo Carrera, Director de Planificación Territorial.	Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0012-RC Machachi, 27 de enero de 2020 Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0013-RC Machachi, 27 de enero de 2020	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/1/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARIA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				PHD. DR. PABLO CHANG IBARRA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				p.chang@municipiodemejia.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				3819-250 EXT. 404	